

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -041-2013							
Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición del Sistema de Seguridad Informática Perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM), del fabricante FORTINET, que cumpla con lo establecido en el anexo técnico."							
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS							
FACTOR		CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	GAMMA		INTERLAN	
				Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje
4.1.	<b>MODULO DE REPORTE</b>	<p><b>4.1. MÓDULO DE REPORTE.</b> Al proponente que ofrezca dentro de la solución ofertada el módulo de reportes Fortianalyzer 200D, debe incluirlo en su oferta técnica y se le otorgaran catorce (14) puntos adicionales.</p>	<b>14 Puntos</b>		<b>14</b>		<b>14</b>
4.2.	<b>SESIONES DE AFINAMIENTO ADICIONALES A LA MÍNIMAS REQUERIDAS (16 PUNTOS).</b>	Los proponentes deben diligenciar el Formato 5, para colocar el número de sesiones ofertadas.	<b>16 Puntos</b>		<b>16</b>		<b>16</b>
4.3	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).</b>	<p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: - 100% del personal de la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos). - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos). - Personal de la empresa es Colombiano &lt; 50% (Se otorgará 0 puntos). Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>	<b>10 Puntos</b>		<b>10</b>		<b>10</b>

4.4	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del equipo incluido IVA del FORMATO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar.</p> <p>El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma:  Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula:  <math display="block">P.P.E. = \frac{V.O.M.P. \times 60}{V.O.E.}</math></p> <p>Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada. V. O.M.P.= Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta que tenga el menor valor.  V.O.E. = Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta a evaluar.  Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia.</p>	<b>60 Puntos</b>		<b>39</b>		<b>60</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100 Puntos</b>	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Bogotá D.C. Noviembre 6 de 2013

**ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA**  
Profesional Contratista Dirección de Tecnología  
(OORIGINAL FIRMADO)

**IVAN RENE HERNANDEZ LOPEZ**  
Coordinador de Infraestructura  
(OORIGINAL FIRMADO)

**JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO**  
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones  
(OORIGINAL FIRMADO)